

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTON MIRA

El día jueves diez y ocho de mayo del dos mil diecisiete siendo las 15H19 se reúnen en asamblea el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizados del Cantón Mira y las personas de la sociedad civil del Cantón Mira con la finalidad de nombrar tres representantes para ser integrante del Consejo Cantonal de Planificación para tratar el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte del presidente del Consejo de Planificación del Cantón Mira Sr. Walter Villegas Guardado
2. Socialización de los artículos pertinentes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y de la Ordenanza que norma el funcionamiento del Consejo de Planificación del Cantón Mira
3. Informe sobre las actividades realizadas en el año 2016.
4. Elección de tres representantes delegados por las instancias de participación.
5. Clausura

**1. Bienvenida por parte del presidente del Consejo de Planificación del Cantón Mira Sr. Walter Villegas Guardado**

El Sr. Walter Villegas da la más cordial bienvenida a todos los asistentes y se manifiesta que es placentero tener éste tipo de actos ya que son las oportunidades propicias para dialogar y en este caso especial la oportunidad de dar a conocer de forma resumida las actividades realizadas en el año 2016.

**2. Socialización de los artículos pertinentes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y de la Ordenanza que norma el funcionamiento del Consejo de Planificación del Cantón Mira por parte del Ing. Francisco Narváez, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira.**

El señor Pablo Calderón, técnico de participación ciudadana expone los siguientes puntos:

El Consejo de Planificación del Cantón mira debe promover, dar seguimiento y garantizar la participación ciudadana en la elaboración, ejecución de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que el Consejo de planificación es una instancia de coordinación y trabajo permanente entre el GAD, las Juntas parroquiales y la sociedad civil organizada con la finalidad de garantizar la ejecución del PDyOT.

Se explican las funciones del consejo y cuáles son los integrantes, además se explica el procedimiento para la designación de dichos representantes.

Además se da lectura a los artículos 13 y 21 del código de Planificación y Finanzas Públicas y se realiza el respectivo análisis.

Se explica a los asistentes que en la reunión llevada a cabo el día lunes 20 de marzo del presente año se resolvió nombrar nuevos integrantes para el consejo Cantonal de Planificación, además el Ing. Francisco Narváez indica que ya está realizando el proceso para la deliberación pública, y sería lo óptimo que éste consejo esté conformado y sea parte activa de éste.

Se da la palabra a los asistentes para aclarar cualquier duda, pero no existe pronunciamientos de inquietudes.

### **3. Informe sobre las actividades realizadas en el año 2016.**

El Sr. Walter Villegas inicia con la exposición de las actividades realizadas en el año 2016, de ésta forma se da a conocer a los asistentes un informe detallado por actividad, beneficiarios, (adjunto informe)

### **4. Elección de tres representantes delegados por las instancias de participación.**

El técnico de participación ciudadana Pablo Calderón solicita se mocione a los tres representantes delegados a los cuál un asistente propone que el Sr. Ángel Ruíz forme parte de éste consejo, por otra parte se mociona al sr. Jorge Bolaños y al Comandante Erick Palma

Se solicita a los asistentes manifestar si están de acuerdo con los integrantes del Consejo Cantonal de planificación y por unanimidad se designa a los tres como delegados de pa participación.

### **5. Clausura**

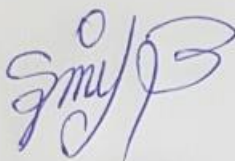
Siendo las 16H50 se clausura la reunión.

Para constancia de lo mencionado firman:



Sr. Walter de Jesús Villegas Guardado

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MIRA**



Ing. Paola Mafla

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MIRA**